



## **PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR**

Las distintas actuaciones y medidas que desarrollaremos en este programa están sujetas a las directrices recogidas en el Decreto 142/2005 de 7 de Junio por el que se regula la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura y Orden de 19 de de Diciembre de 2005 de la Consejería de Educación para la Prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

Se dirigen a prevenir y controlar los siguientes tipos de absentismo escolar:

- 1) Absoluto: cuando el alumnado, estando en edad de escolarización obligatoria, no se matricula o se matricula y no asiste nunca al centro.
- 2) Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
- 3) Puntual o intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días, o a determinadas áreas.
- 4) De temporada: cuando el alumnado no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
- 5) Pasivo: cuando el alumno/a asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **1. Objetivos**

- Prevenir y controlar el absentismo escolar.
- Buscar formas de acercamiento de este alumnado al centro.
- Establecer nuevas medidas de atención a la diversidad para prevenir el absentismo.
- Procurar el cambio de actitud de las familias en el caso de que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos.
- Estrechar la colaboración con las familias que puedan tener dificultad para asegurar la asistencia a clase de sus hijos.



## **2. Actuaciones**

El absentismo escolar debe ser abordado incidiendo en sus causas. Éstas pueden ser complejas por residir en circunstancias sociales y se deben buscar apoyos externos. Pero en ocasiones, las causas pueden ser amortiguadas o corregidas en función de la organización educativa del centro.

Para ello es fundamental la participación del conjunto del profesorado, de los servicios de orientación, de la comisión pedagógica y equipo directivo junto con los servicios sociales locales, los recursos de educación externos, etc.

Las actuaciones tanto de prevención como de actuación que se proponen se pueden agrupar en torno a los siguientes ejes:

- Control diario de las faltas de asistencia por parte de los tutores/as.
- Favorecer la asistencia regular a clase.  
Sirviéndose de las herramientas oportunas (medios informáticos, telefonía móvil, etc.), el profesor tutor detectará las ausencias de los alumnos, averiguará a través del contacto con las familias sus causas e identificará el grado de absentismo escolar de los alumnos para poder actuar con la mayor celeridad. Por otro lado, el centro deberá identificar las situaciones que faciliten la inasistencia a clase y buscar fórmulas organizativas que las eviten.
- Acercamiento al centro y apoyo:  
Los profesores tutores, a través del plan de acción tutorial y con el apoyo de la orientadora, adoptarán las medidas que sean necesarias para que el alumno que falta a clase de forma reiterada se reincorpore al centro, con la colaboración de la familia, de los amigos o compañeros y si así lo requiere el caso, con la intervención de servicios externos al centro.
- Los profesores, con el apoyo del departamento de orientación, adaptarán el proceso educativo de este alumnado a sus características y necesidades, disponiendo de los recursos que tiene el centro y utilizando metodologías y materiales que consigan despertar su interés y motivación.
- La jefatura de estudios ajustará los horarios y los espacios de acuerdo a la flexibilidad que se precise para la puesta en práctica de acciones pedagógicas que atiendan a las necesidades individuales de este colectivo (refuerzos, apoyo diversificado...).

**COLEGIO DIOCESANO  
SAGRADO CORAZÓN**

C/. Fuerte, 8  
06100 – Olivenza (Badajoz)

---



- A través del departamento de orientación, el centro pondrá a disposición del profesorado técnicas y recursos didácticos para mejorar la comunicación, analizar y resolver conflictos, tomar decisiones y realizar acciones encaminadas a favorecer la autoestima de estos alumnos.
- Comunicación familia-escuela: el tutor planificará formas de comunicación con las familias, compatibles con sus horarios de trabajo (entrevistas, llamadas telefónicas, cartas, etc.). En ellas se procurará:
  - informar de manera asequible a las familias,
  - manifestar interés por las dificultades que tienen estas familias,
  - estimular la colaboración de la familia con el centro educativo, comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos a clase,
  - despertar el interés por la labor educativa.
- La Jefatura de Estudios, en aquellos casos no resueltos por los tutores, convocará a las familias, mediante carta certificada con acuse de recibo, en la que estarán presentes el tutor/a y la orientadora. En dicha entrevista se comunicará a los padres la situación de absentismo de su hijo y las consecuencias que pueden derivarse de esta situación. De dicha reunión se levantará acta para que quede constancia de los acuerdos adoptados.
- A partir de esta intervención se abrirá expediente en el que se incorporará toda aquella información de la que se disponga así como de las distintas actuaciones que se van poniendo en funcionamiento.
- Si no se resuelve la situación, la orientadora del centro elaborará un “Programa Individual de Intervención”, que llevará a cabo en coordinación con los Servicios Sociales de Base.
- Se llevarán a cabo actuaciones con las familias del alumnado escolarizado en la etapa de Educación Infantil, a fin de prevenir situaciones de absentismo escolar en posteriores etapas educativas obligatorias.

Las acciones de este programa necesitarán del consenso y la colaboración entre el Centro, la Administración educativa, el Ayuntamiento (Programa de Desarrollo Gitano, Servicios Sociales de Base) y otras entidades que intervienen en el entorno educativo, de acuerdo con la delimitación de las competencias establecidas para cada una de ellas.



### 3. Indicadores de evaluación

Los indicadores harán referencia a los objetivos y actuaciones señalados.

- Respecto a los **alumnos** se medirán aspectos que hagan referencia a su asistencia regular a las clases, a su desarrollo personal y académico, a su progreso adecuado en las áreas instrumentales, a su integración en las actividades extraescolares.
- Respecto a las **familias** se medirán aspectos que hagan referencia a la modificación de actitudes con relación a la asistencia normalizada de sus hijos a clase, a su interés por la educación de éstos, a su presencia en las reuniones en las que son invitadas y a su colaboración con el centro.
- Respecto al **profesorado** se medirá su grado de satisfacción con la modificación de conducta del alumnado, con las actividades realizadas con los alumnos, con su avance en los aprendizajes y, en definitiva, con su integración en la actividad general del centro.

## PROTOCOLO DE ABSENTISMO ESCOLAR

### DEFINICIÓN Y TIPOS DE ABSENTISMO.

ORDEN de 15 de Junio de 2007, de la Consejería de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. Se define el Absentismo escolar como la no asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado, ya sea por voluntad del menor o de sus padres o tutores legales.
2. Las distintas actuaciones y medidas recogidas en este Plan se dirigirán a prevenir y controlar los siguientes tipos de absentismo escolar:
  - Desescolarización: cuando el alumno en edad de escolarización obligatoria no está matriculado en ningún centro educativo.

## COLEGIO DIOCESANO SAGRADO CORAZÓN

C/. Fuerte, 8  
06100 – Olivenza (Badajoz)

---



- Absoluto: cuando el alumnado, estando en edad de escolarización obligatoria, está matriculado pero no asiste nunca al centro.
- Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
- Puntual o intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días, o a determinadas áreas.
- De temporada: cuando el alumnado no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
- Pasivo: cuando el alumno/a asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **DETERMINACIÓN DEL ABSENTISMO SIGNIFICATIVO**

1. A los efectos del presente Plan Regional, se considerará absentismo significativo la situación de aquel alumnado matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 25% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificado, a juicio del tutor/a.
2. Sin embargo, no debe esperarse que un alumno o alumna acumule este porcentaje de faltas para intervenir; el tutor/a, o en su caso, la Jefatura de Estudios, deberá anticipar medidas preventivas ante aquellas situaciones o casos en que el porcentaje de absentismo sea igual o superior al 10% de ausencias sin justificar en un mes, especialmente cuando se conozcan antecedentes que supongan un riesgo importante de absentismo.

Anexo I: Comunicación del tutor a los padres

### **PROCEDIMIENTO:**

#### TUTOR:

- Control diario de faltas y la justificación, si las hubiera.
- Contactar con los padres para informar de la situación y buscar su colaboración.

**COLEGIO DIOCESANO  
SAGRADO CORAZÓN**

C/. Fuerte, 8  
06100 – Olivenza (Badajoz)

---



**JEFE DE ESTUDIOS:**

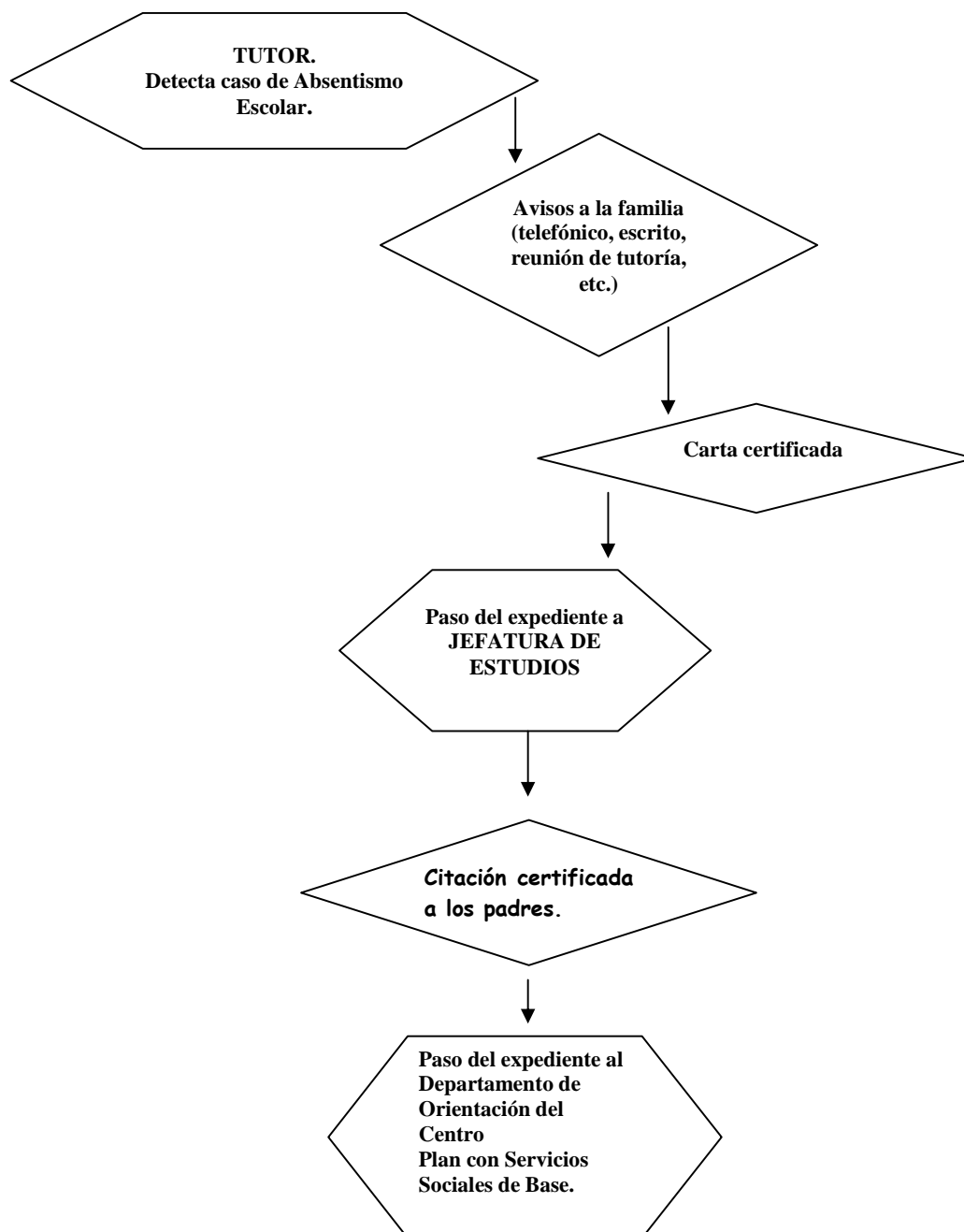
- Recibirá mensualmente el listado de control de asistencia de cada grupo.
- Convocar a la familia a una entrevista mediante carta certificada con acuse de recibo, donde estarán presentes además del jefe de estudios, el tutor y el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Se levantará acta de dicha reunión donde constarán los acuerdos adoptados.

**OTRAS ACTUACIONES:**

- Apertura de expediente con toda la información disponible del alumno (contexto socio-familiar, actuaciones realizadas...).
- Elaboración por parte de las orientadoras de un informe técnico de absentismo.
- El Centro notificará el caso a la Comisión Zonal de Absentismo o a los Servicios Sociales de Base.
- Las Orientadoras, en coordinación con los Servicios Sociales de Base, elaborarán un Programa de Intervención con la familia.
- En función de los resultados de dicha intervención se podrá derivar el caso a la Dirección General de Infancia y Familia.



**Croquis de proceso de detección y toma de decisiones.**



**COLEGIO DIOCESANO  
SAGRADO CORAZÓN**

C/. Fuerte, 8  
06100 – Olivenza (Badajoz)

---



Estimados padres:

Como tutor/a de su hijo/a \_\_\_\_\_, me dirijo a ustedes al efecto de comunicarles que el mismo/a no ha asistido a clase los días \_\_\_\_\_, sin que hasta el momento las faltas hayan sido debidamente justificadas.

Dada la responsabilidad que los padres y profesores tenemos en asegurar la escolarización de los niños/as en las etapas obligatorias y teniendo en cuenta las graves consecuencias que supone la falta de asistencia regular a clase, una de las cuales es el retraso escolar, les informo de la situación y a efecto de poder aclarar este asunto, le ruego se persone el próximo día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas en el centro educativo.

En caso de no poder asistir, es necesario que me lo comunique personalmente o telefónicamente, para concertar otra fecha más propicia para ambos.

Sin otro particular, reciba un saludo

En Olivenza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Tutor/a